Ley Sara Millerey: el poder de la acción colectiva

Por: Mauricio Albarracín. 27/06/2025

El jueves pasado, en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, fue aprobado en primer debate el proyecto de ley de identidad de género, conocido como la Ley Sara Millerey. La votación ocurrió en el último día de trabajo de las comisiones, y se logró justo con los 21 votos necesarios. Para quienes conocen el funcionamiento del Congreso, esta aprobación fue milagrosa.

El contexto legislativo no podía ser más adverso: todos los actores políticos competían en comisiones y plenarias por salvar sus propias iniciativas antes del cierre de la legislatura. Mientras tanto, los opositores del proyecto habían desplegado desde hace tres semanas todo tipo de estrategias dilatorias para hundirlo: campañas de desinformación, rompimiento del quórum, proposiciones para torpedear el debate, tutelas e intervenciones extensas con el fin de agotar el tiempo. Ninguna de estas maniobras surtió efecto, aunque dejaron en evidencia la profunda transfobia que persiste en ciertos sectores del Congreso.

En el Capitolio se tramitan leyes de toda índole. Basta revisar el orden del día de la última plenaria de la legislatura en el que se aprobaron iniciativas como la reforma laboral, homenajes a las víctimas de la Unión Patriótica, reconocimiento al sector interreligioso, reformas a las inspecciones de policía, tratado contra la pesca ilegal, creación del banco de perfiles genéticos, la regulación de encuestas, y hasta conmemoraciones como los 400 años de El Plato (Magdalena) o los 80 años de la Universidad del Valle. Que el Congreso se negara a debatir una ley de identidad de género habría sido una vergüenza institucional. Y, sin embargo, ese era el escenario más probable. Porque el Congreso de Colombia es también el escenario de las jugaditas, las trampas descaradas, los vicios de trámite, las vanidades y las traiciones. Aun así, las rutinas burocráticas pueden romperse cuando entra en escena el poder de la acción colectiva.

La movilización plural fue indispensable para lograr que este proyecto considerado polémico por algunos sectores, se aprobara en el último minuto del último día posible. Lo primero que hay que recordar es que este proyecto de ley fue construido por el movimiento trans en un proceso participativo. A esto se sumó la visibilidad y

argumentación ocurrida en una audiencia pública histórica, realizada el 24 de abril en el recinto del Senado. Y en el momento crucial, se logró una alianza multipartidista entre congresistas del Pacto Histórico, el Partido Verde, Comunes, independientes, las curules de víctimas, el Partido Liberal y el Partido de la U. La participación del movimiento y el carácter multipartidista fueron dos elementos para avanzar en el reconocimiento de derechos para las personas trans.

En la Comisión Primera, la presencia de personas trans, sus organizaciones y familias fue determinante. En particular, las madres de personas trans jugaron un papel crucial: organizaron una defensa valiente para demostrar que la falta de protección legal afecta profundamente a sus hogares. Ver a personas trans recorrer el Congreso, defender sus derechos y comprender el tejemaneje legislativo fue emocionate y constituye un hecho revolucionario. Desde la radicación del proyecto, el 31 de julio de 2024, han estado presentes masivamente. Con sus cuerpos dignos, decidieron enfrentar la violencia a través del derecho. Y eso engrandece a nuestra democracia.

Ayer, se conocieron otras dos noticias que dan esperanza en el poder legislativo para las personas trans. Por un lado, se archivó por falta de trámite el proyecto de ley 001, que buscaba restringir el acceso a salud de personas trans menores de 18 años. Por otro lado, la reforma laboral —aprobada en conciliación— incluyó protección contra la discriminación y el acoso laboral por identidad de género, incluyendo a personas no binarias y con sexualidades diversas (véanse artículos 16, 17, 18 y 30 de la reforma, Gaceta del Congreso No. 1077 de 2025).

A la *Ley Sara Millerey* aún le queda un camino difícil. El próximo paso será la discusión en la plenaria de la Cámara, donde los opositores ya anunciaron una guerra discursiva basada en la manipulación de los derechos de la niñez. Si se aprueba en Cámara, seguirá el trámite en Senado, donde también hay opositores poderosos. Las personas trans han luchado por años y el primer debate del jueves lo demostró. En esta acción colectiva está la clave de los derechos: el movimiento trans ha activado alianzas y solidaridades con sectores de la sociedad que defendemos los derechos.

Hoy más que nunca, se requiere que el Gobierno nacional y los gobiernos locales se sumen a esta causa, que conozcan el proyecto y aporten desde su experiencia en políticas públicas. Por ejemplo, el Ministerio de la Igualdad brilló por su ausencia. También es hora de que la academia acompañe masivamente esta iniciativa para

contrarrestar la desinformación. Y que cada vez más personas se sumen a defender a quienes hoy sufren exclusión y desprotección legal.

“¡Será ley!”, gritaron en el Congreso quienes celebrabamos este triunfo. Aún no lo es, pero el movimiento ya está en marcha y no se va a detener.

Nota cultural: Hasta el 30 de junio se presenta en Bogotá y Medellín la edición 24 del *Ciclo Rosa*, con películas nacionales e internacionales, charlas, materiales audiovisuales y performances de colectivos culturales. Es un espacio para reflexionar y celebrar la diversidad de género y sexualidad. Fundado en 2001 por el Goethe-Institut, el Centro Colombo Americano de Medellín, el Instituto Pensar y la Cinemateca Distrital. La programación en Bogotá está disponible en la Cinemateca.

LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ

Fotografía: La silla vacía

Fecha de creación
2025/06/27